

Transporte internacional

Medidas más flexibles

Regulan la señalización de seguridad en los camiones

La Secretaría de Transporte de la Nación aceptó la sugerencia de los empresarios del sector de flexibilizar las reglamentaciones sobre bandas retrorreflectantes en los camiones argentinos.

Estas bandas se colocan en los vehículos de carga y permiten a los conductores que manejan de noche detectar a la distancia la presencia de camiones de gran porte.

Los inconvenientes con ellas comenzaron cuando las autoridades chilenas empezaron a controlar su uso en los camiones provenientes de la Argentina.

Al respecto, el Acuerdo de Transporte Internacional Terrestre (AITT) - que regula el traslado de mercaderías en el nivel regional -, indica que, ante incumplimientos, un país puede multar a los camiones de naciones vecinas siempre y cuando tenga en cuenta, para hacerlo, lo dispuesto en las reglamentaciones del país de origen del vehículo.

Por eso, se les exigió a los transportistas nacionales en Chile el cumplimiento de la resolución 449 sobre bandas retrorreflectantes, dictada en 1998 en nuestro país.

Pero esta norma no era respetada por los empresarios locales, que cuestionaban los costos que ocasionaba su cumplimiento.

Según los transportistas, los gastos se incrementaban por las exigencias en torno de la superficie del vehículo que se debía cubrir, entre otros requisitos.

Además, "hasta ahora, los trans-

portes de Cargas (Fadecac), Enrique Corsiglia.

El cambio - que permitirá a las firmas evitar inconvenientes en el traslado internacional - se produjo con el reciente dictado de la resolución 492/04. Para la redacción de esta norma, se tuvo en cuenta un proyecto presentado por Fadecac, que recoge las inquietudes de los transportistas y flexibiliza las exigencias para estimular el cumplimiento de la señalización.

Como los vecinos

Por otro lado, la nueva medida tiene en cuenta la legislación vigente en los países vecinos y apunta a una unificación normativa con los socios del Mercosur.

De hecho, se redujeron las exigencias de cobertura en los espacios laterales de los vehículos: de un 80% en ambas superficies se pasó a un 33%, que es lo que también exige Brasil.

Con la nueva regulación se podrán utilizar los colores rojo y blanco además del amarillo para la señalización de los vehículos de carga nacionalmente, tal como lo realizan actualmente los camiones chilenos y brasileños.

"Hasta ahora, los transportistas estaban prácticamente obligados a comprar [las bandas] a una sola firma", dijo Corsiglia

portistas estaban prácticamente obligados a comprar [las bandas] a una sola firma porque fijaban una pauta que sólo respetaba una empresa. Ahora, las normas técnicas exigidas permiten que en el mercado no haya un solo proveedor, sino varios que cumplen con esa normativa", destacó el prosecretario general de la Federación Argentina de Entidades Empresarias



Los trabajadores, entre empresarios y la Corte Suprema

Costos laborales en alza

Los sueldos de los trabajadores del sector del transporte aumentaron un 70% desde el año pasado y esta suba podría ampliarse ante los reclamos del sector sindical, según aseguran los empresarios del sector.

El abogado especializado en temas laborales Lucio Zemborain explicó que en la actividad se dio un incremento salarial importante como consecuencia de la discusión paritaria con el sector sindical que se llevó adelante desde principios del año pasado. Otro factor que incidió fue la incorporación, decidida por el Gobierno, de los aumentos no remunerativos en el sueldo básico.

En ese momento, "se produjo un impacto muy importante en los sueldos" que pagan las empresas del sector, puntualizó Zemborain, en un desayuno de trabajo organi-

zado por la Asociación Argentina de Logística Empresarial (Arlóg) en el hotel Sheraton. Los empresarios tampoco ven con buenos ojos el fallo de la Corte Suprema de Justicia que eliminó los topes de las indemnizaciones por despido. A esta decisión se le añadió, el martes pasado, otro fallo del alto tribunal que declaró inconstitucional un artículo de la ley de riesgos de trabajo.

Con esta decisión, se abre la puerta a que un trabajador que haya sufrido un accidente o una enfermedad laboral perciba una indemnización de las Aseguradoras de Riesgo de Trabajo (ART) y además recurra a la Justicia para demandar al empleador: "ante un reclamo, los empresarios tendrán que pagar a pesar de haber contratado la cobertura que el Estado había indicado", dijo Zemborain.



Administración y Ventas
C.F. MELO 3853 - FLORIDA - Bs. As.
TEL/FAX - 4760-5734/ 0090
E-mail: balresturbo@amet.com.ar

- * SERVICIO AUTORIZADO BORG WARNER SCHWITZER
- * 20 AÑOS DE EXPERIENCIA EN PRODUCTOS ALIMENTARIOS
- * ASESORAMIENTO - REPARACION - VENTA
- * AUTOS - UTILITARIOS - CAMIONES - OMNIBUS
- * MAQ. AGRICOLAS Y VALES
- * TURBOS Y REPUESTOS ORIGINALES DE TODAS LAS MARCAS
- * ATENCION SOBRE UNIDADES (MONTAJE Y CONTROL)
- * DIAGNOSTICO GRATUITO
- * ENVIOS A TODO EL PAIS
- * REPARACIONES EN EL DIA

SCHWITZER - GABETTI

Monza filtros
Filtros para el auto
D. VENTURA S.R.L. - MONTEVIDEO DE CARGA - C.A.T.A.C. - F.A.D.E.L.A.C.
Av. Veloz Sarthold 243. 950 Madero. 13768. Tel/Fax (0411) 4022-9100. Buenos Aires, Argentina
fmonza@infovia.com.ar www.filtrosmonza.com.ar

¡INAUGURA ESTE JUEVES!

Mas de 150 stands con Productos y Servicios para el Transporte

30 de Septiembre al 3 de Octubre | **11 a 20 hs**
Autódromo de la Ciudad de Buenos Aires Oscar A. Gálvez

www.expotrade.com.ar

En paralelo: **EXPO ARGENTINA 2004 UTILITARIOS** carga & pasajeros

Transporte Muestra Dinámica 2004

Nota: Los productos mostrados en esta muestra son de carácter informativo y no representan una oferta de venta.

ASPIRCA, CELADI, PATRODINA, FADERAC, ORGANZA, EXPOTRADE, Tel.: (54-11) 4778-7070
transporte@expotrade.com.ar